



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

SADA

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Extracto del acuerdo de 6 de noviembre de 2025, la Junta de Gobierno Local, por el que se convocan subvenciones a entidades organizadoras de fiestas patronales parroquiales en 2025

BDNS(Identif.): 869871

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/869871>)

Primero. Beneficiarios

Entidades organizadoras de fiestas patronales en las diferentes parroquias del Ayuntamiento de Sada que desarrollasen actividades compatibles con el objeto de esta subvención durante el año 2025

Segundo. Objeto

Gasto corriente en la organización de fiestas patronales parroquiales durante el año 2025

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras específicas de las subvenciones a entidades organizadoras de fiestas patronales parroquiales en 2025, publicadas en el BOP A Coruña nº 220, de 17 de noviembre de 2025

Cuarto. Cuantía

La convocatoria cuenta con un importe de 15.000 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOP A Coruña

Sada

6/11/2025

Oscar Benito Portela Fernández

Alcalde

2025/7788